

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Oviedo fue verificado por ANECA en 2009, implantándose en el curso 2010-2011. El 30 de julio de 2015 se aprueba una modificación del título por parte de ANECA y recibe un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 20 de abril de 2016.

El título de 240 créditos se estructura en 60 créditos de formación básica, 132 créditos obligatorios, 42 créditos optativos y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación actual del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada en cuanto a la distribución de las asignaturas, su secuencia por anualidades y su semestralización.

Sin embargo, durante la visita del panel de expertos a la universidad se pudo constatar que de las cinco asignaturas optativas del módulo «Patrimonio musical», contempladas en la memoria verificada, solamente se habían ofrecido tres (Iconografía musical, Música asturiana y Patrimonio musical español e iberoamericano). Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos en su visita a la universidad, el equipo directivo del Grado manifestó que las otras dos asignaturas (Gestión del patrimonio musical y Técnicas de educación musical) se habían suprimido de la oferta formativa dado el bajo número de estudiantes que optaban a ellas. Los alumnos, por su parte, expusieron en la audiencia mantenida con el panel de expertos su deseo de contar con una mayor optatividad dentro del título, distinta de la ofertada.

Las guías son, en líneas generales completas, sobre todo, en lo concerniente a la plasmación de las competencias que han de adquirirse y de los resultados de aprendizaje a estas vinculados. Las actividades formativas previstas y los materiales didácticos resultan adecuados para adquirir los resultados de aprendizaje incluidos en la memoria de verificada.

Debe, asimismo, señalarse que hay guías docentes —un 40% del total— que contienen divergencias en el cómputo horario en lo concerniente a las actividades formativas con respecto a la memoria verificada. Así, Metodologías del Análisis Musical (GHISCM01-2-005), Análisis Musical I (GHISCM01-2-006), Paleografía Musical (GHISCM01-2-007) y Análisis Musical II (GHISCM01-3-005) prevén 28/28 horas para clases expositivas/prácticas, cuando habrían de ser 26/26 horas según la memoria verificada. Ello conlleva, adicionalmente, que no reserven horas para las sesiones de evaluación (deberían ser 4 en cada caso; esto último ocurre así mismo con Historia de la Música Española I y II, GHISCM01-3-003 y GHISCM01-4-001). Las mencionadas asignaturas incluidas dentro de la materia Análisis Musical, junto con Introducción a la Sociología (GHISCM01-1-006), tampoco indican horario para el trabajo en grupo no presencial del estudiantado, algo que sí especifica la memoria. Lo mismo sucede con Teatro Musical

(GHISCM01-3-007) y Músicas Populares Urbanas e Identidades Culturales (GHISCM01-4-004). Por su parte, Historia de la Música Española I (GHISCM01-3-003) recoge 15 horas para dicho trabajo grupal, el cual, de conformidad con la memoria, no debería exceder de 6 horas; algo parecido se detecta en Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad (GHISCM01-1-001) e Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna (GHISCM01-1-002), que aplican 20 horas a tal actividad y no tendrían que superar las 10.

La memoria verificada y modificada señala que el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido es de 40 estudiantes. Los datos de la evidencia Tabla 4 indican que los admitidos por curso académico no han superado este número: 2015-2016: 34; 2016-2017: 36; 2017-2018: 36; 2018-2019: 27; y 2019-2020: 30.

Se constata la existencia de una coordinación horizontal y vertical, tal y como queda registrado documentalmente en la evidencia E02_ Informes Coordinación Hª y CC. de la Música.pdf y en la evidencia E05(08) Actas Comisión Calidad 2015 a 2020.pdf. En la primera evidencia se muestra un listado de nombres de coordinadores y delegados de todos los cursos del grado y las consultas que dicho coordinador ha realizado con diferentes colectivos; y un documento con propuestas de modificación del Reglamento de TFG de la Universidad de Oviedo. Con referencia a la segunda evidencia E05(08), cabe decir que se recogen en la misma varias actas en las que figuran cuestiones relativas a la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas. Durante las audiencias mantenidas con el panel de visita, los estudiantes afirmaron que no percibían disfunción alguna en relación con la coordinación en el profesorado de una misma asignatura, como tampoco entre distintas asignaturas. Los docentes, por su parte, indicaron que existía una fluida comunicación en reuniones de coordinación. Con todo, durante las audiencias mantenidas con el panel de visita, los estudiantes afirmaron que no percibían disfunción alguna en relación con la coordinación en el profesorado de una misma asignatura, como tampoco entre distintas asignaturas. Los docentes, por su parte, indicaron que existía una fluida comunicación en reuniones informales de coordinación.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se ajustan a la legislación vigente de la propia Universidad de Oviedo. El perfil de ingreso suele ser el de aquel estudiante que ha superado las pruebas de acceso a la universidad tras realizar el Bachillerato, siendo muy reducido el número de estudiantes que accede a estos estudios por medio de otras vías (mayores de veinticinco años, tras haber cursado otras carreras o en posesión de un título de técnico superior de Formación Profesional). Tanto el perfil de ingreso como el proceso de oferta y admisión están descritos y publicados en la página web de la universidad. Esta información, además, se transmite en las actividades de orientación dirigidas a los estudiantes. En la evidencia E14 se muestra un plan de acción tutorial para mejorar las habilidades musicales de los estudiantes y mejorar la tasa de abandono.

La información sobre reconocimiento de créditos es fácilmente accesible y clara: en la Web de la Facultad figuran los plazos para cada curso, las formas y lugares de solicitud, la documentación relacionada y el reglamento, recogido en la memoria de verificada. El título cuenta con una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) que opera a nivel de la Facultad de Filosofía y Letras, y cuyas actas de reuniones celebradas entre 2016 y 2020 se incluyen como evidencia E4(03). En el Grado en Historia y Ciencias de la Música se han evaluado 48 expedientes de reconocimiento de créditos. En el curso 2015-2016 constan 8 expedientes de tramitación. En el curso 2016-2017 son 10. En el curso 2017-2018 figuran 9 expedientes. En el curso 2018-2019 aparecen 5 expedientes. Por último, en el curso 2019-2020 se tramitaron 16 expedientes. El número mínimo de créditos reconocidos

fue de 1 y el máximo de 80 créditos.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Realizar anualmente una encuesta a los alumnos de segundo y tercer curso para observar sus preferencias de cara al estudio de la relación entre la capacidad docente y la demanda de optatividad.
- Con la información obtenida, se estudiará la necesidad de ofrecer las asignaturas optativas de manera que en el periodo de dos años el alumnado pueda cursar cualquiera de las optativas del plan de estudios del Grado.
- Se analizará, a partir de los resultados de las dos acciones arriba apuntadas, si es necesario iniciar el proceso de solicitud de modificación de la memoria verificada del título por lo que respecta a la oferta de optativas del mismo.
- Ajustar la distribución horaria de las actividades formativas en las guías docentes de todas las asignaturas ofrecidas por el área de Música a las previsiones especificadas en la memoria verificada.
- En el caso de las asignaturas básicas “Introducción al Estudio de la Prehistoria y la Antigüedad” (GHISCM01-1-001) e “Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna” (GHISCM01-1-002), compartidas con otros grados del centro, se pondrá en marcha un proceso de revisión para establecer un cómputo horario de las actividades formativas que atienda a las necesidades de las cuatro titulaciones implicadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los Informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) son accesibles a través de la Web.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la Web se da un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, donde figura la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los criterios de admisión son públicos.

Desde la página web de información general del Grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad ONEO.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Además de en la Web del título, esta información se encuentra repartida tanto en la página web de la universidad como en la de la Facultad de Filosofía y Letras, y también en el Campus Virtual.

Asimismo, lo relevante para la toma de decisiones de los futuros alumnos y del resto de agentes interesados en lo relativo a las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado es suficiente y se encuentra disponible en la Web del Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Oviedo se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC muestra que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad.

Asimismo, se cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado, aunque no el de los empleadores).

Por otro lado, el título dispone de un procedimiento de medición de resultados, análisis y mejora para la recogida de la información del Grado, recogidos en el Informe de Rendimiento Académico E05(03)_Informe_RA_GHISCM01_19_20.pdf y en el informe de Percepción proceso enseñanza aprendizaje E05(04)_Informe_R_SGIC_UO_102_TFM_TFG_1920_GHISCM01_curso.pdf.

El Informe Encuesta General de Enseñanza, Indicadores para la acreditación obtenidos de la Encuesta 2019-20, sobre la satisfacción de la enseñanza, evidencias E05(02)_Informe_EGE_GHISCM01_2019-2020.pdf ofrece tasas de respuesta bajas tanto en el estudiantado como en el profesorado. Sobre la satisfacción de egresados, cabe señalar que hay dos Informes de Egresados E18(02)

_Egresados_2014-2015_encuestados_en_2020_GHISCM01.pdf y del E18(01)_E05(06)_Egresados_2018-2019_GHISCM01.pdf con tasas de respuesta superiores al 58%. Por lo que se refiere a la calidad de las prácticas externas, ha de señalarse que se ha elaborado un informe sobre la satisfacción de las prácticas. E05(10)_Informe_practicas_externas_HISMUS.pdf, con buenos resultados sobre la satisfacción con las mismas.

Asimismo, se puede constatar que se ha llevado a cabo una revisión de las recomendaciones del Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado E0_Ejecucion_Plan_Mejoras.pdf, donde se recogen las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en dicho Informe.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, puede afirmarse que los responsables del Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Oviedo, E05(08)_Actas Comision Calidad 2015 a 2020.pdf, continúan analizando los aspectos que han de mejorarse, recogidos en los Informes de verificación, seguimiento y acreditación emitidos por ANECA, y han puesto en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Continuar las campañas de difusión entre profesorado y alumnado con la intención de estimular la participación de todos los estamentos en la cumplimentación de la Encuesta General de Enseñanza.
- Promover acciones tendentes a conseguir que la cumplimentación de las encuestas se realice dentro del horario de las asignaturas de forma on-line (a través de móvil, tablet u ordenador).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada (6. Recursos humanos) da cuenta de que el profesorado funcionario del título supone un 55,3% del total (47,4% de profesores titulares de universidad y 7,9% de catedráticos), asumiendo un 62,1% de la carga docente (51,0% los titulares y 11,1% los catedráticos); el profesorado contratado de plantilla, un 15,8% del total (7,9% de profesores contratados doctores y 7,9% de profesores ayudantes doctores), asumiendo un 27,7% de la carga docente; y el resto de profesorado (asociados y otras categorías), del que solo una parte posee el grado de doctor, un 29%, asumiendo un 10% de la carga docente.

Conforme, pues, a los datos de la memoria verificada, se partía de un 71,1% de profesorado de plantilla (entre funcionarios y laborales) con el grado de doctor, que asumía un 90% de la docencia del título.

Este conjunto de profesores arrojaba un total de 38 profesores, 90 quinquenios (2,37 por profesor) y 44 sexenios (1,16% por profesor).

De acuerdo con los datos de la evidencia Tabla 3, en el curso 2019-2020 el título cuenta con la siguiente plantilla: 5 catedráticos de universidad (13% del profesorado, que imparte el 17,38% de la docencia), 19 profesores titulares de universidad (50% del profesorado, que imparte el 53,76% de la docencia), 2 profesores contratados doctores (5,26% del profesorado, que imparte el 5,58% de la docencia) y 4 profesores ayudantes doctores (10,53% del profesorado, que imparte el 16,14% de la docencia). En total, por tanto, el profesorado funcionario supone el 63% del conjunto, impartiendo el 71,14% de la docencia, y profesorado laboral estable alcanza el 15,79% del total, asumiendo el 21,72% de la docencia.

Si se comparan estos datos con los previstos en la última versión de la memoria verificada, se comprueba que el profesorado de plantilla con grado de doctor se ha elevado en porcentaje (son el 78,89% del total), sobre todo por la mayor proporción de catedráticos y titulares, al igual que lo ha hecho su carga docente, que llega al 92,86% del total del título.

La ratio profesor/alumno se sitúa entre los 2,3 del curso 2015-2016 y los 3,2 del curso 2019-2020.

Por otra parte, ha de señalarse que el profesorado del título participa en proyectos de investigación competitivos, en cursos de innovación docente, en cursos de formación del profesorado y en proyectos de innovación docente.

Por lo que se refiere a la asignación de tutores del Trabajo Fin de Grado, los datos ofrecidos por la evidencia Tabla 1 muestran que no todos los profesores del Área de Música han dirigido trabajos y que quienes lo han hecho han asumido una cantidad variable de entre uno y cinco trabajos.

En cuanto al nivel de satisfacción de estudiantes con el profesorado, según los datos ofrecidos por la evidencia Tabla 4, ha oscilado entre 7,3 y 8,5, situándose en un 7,9 en el curso 2019-2020.

Así pues, de la información precedente puede concluirse que el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título recibe el apoyo administrativo necesario de la estructura global de la Facultad de Filosofía y Letras. Este está formado por treinta funcionarios y trece miembros del personal laboral de distintas categorías, además del personal de la biblioteca, resulta suficiente y cuenta con funciones definidas y coherentes con la naturaleza del Grado al que presta servicio (Criterio 5. Personal de apoyo, recursos

materiales y servicios).

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los distintos colectivos expresaron su satisfacción con el funcionamiento del personal de administración y servicios que da apoyo al título. Los medios materiales con los que cuenta el título son los disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras, entre los que cabe destacar una biblioteca, tres salones de actos, 56 aulas, 20 seminarios, distintas aulas de informática y laboratorios, además de una sala de estudio y un comedor.

La proporcionalidad entre las infraestructuras disponibles y las necesidades y actividades formativas del título evaluado es adecuada. Debe hacerse hincapié en el hecho de que ciertas aulas en las que se centra la actividad del título cuentan con elementos como un piano, pizarra pautada o software específico.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los estudiantes respecto de los recursos materiales, la evidencia Tabla 4 indica que lo calificaron de “aceptables” en 2015-2016 y de “buenos” en el resto de los cursos. En cuanto a la satisfacción del profesorado con los recursos materiales, la evidencia E05(02) indica que los calificaron como “aceptables” en 2017-2018 y 2018-2019, y como “buenos” en 2019-2020. Los servicios de apoyo y de orientación académica son suficientes y adecuados. Se cuenta con un Plan de Acción Tutorial propio que incluye acciones de orientación a lo largo de la formación (Jornadas de Acogida, Jornadas de Orientación Profesional, acciones específicas para los estudiantes con necesidades especiales, así como los que provienen de vías de acceso a la universidad distintas al bachillerato).

Por lo que respecta a la movilidad de los estudiantes del título, ha de apuntarse que su participación ha tenido un cambio de tendencia a partir del curso 2017-2018. Efectivamente, conforme a la evidencia E05(09), un solo estudiante participó en movilidad saliente 2015-2016 y ninguno lo hizo al curso siguiente, mientras que a partir de 2017-2018, la movilidad saliente se ha situado entre 4 y 6 estudiantes por año. Dicho aumento en la movilidad ha corrido parejo al de los destinos ofertados, limitados al comienzo del periodo evaluado (3 destinos y 5 plazas ofertadas en 2015-2016) y progresivamente ampliados (hasta llegar a los 7 destinos y 16 plazas en 2019-2020).

Según la evidencia E05(02), la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación al estudiante fue de 7,7/10 en 2017-2018, 8,1/10 en 2018-2019 y 8/10 en 2019-2020.

De todo lo anterior puede concluirse que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los que disponen los estudiantes se ajustan a las previsiones y necesidades del título.

El título cuenta con unas prácticas externas optativas de 6 créditos, incluidas en el Módulo transversal de 12 créditos situado (junto con el Trabajo fin de Grado y otras dos asignaturas) en el último cuatrimestre del grado, en 4º curso. Su adecuada organización garantiza que los estudiantes que optan por realizar esta asignatura optativa puedan cubrir satisfactoriamente sus objetivos.

En cuanto al grado de satisfacción de los colectivos implicados, solo se dispone en la evidencia E05(10) con la satisfacción de los estudiantes del curso 2019-2020, que arroja una puntuación media de 4,3 sobre 5, con un universo de 6 encuestados. En las audiencias mantenidas por el panel de visita con egresados, empleadores y profesorado, se constató la satisfacción general existente con el desarrollo de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados al título y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada. La evidencia Tabla 4, en relación con la valoración de los egresados con respecto al Grado, ofrece los siguientes resultados: 7,5 para el curso 2015-2016, 8,4 para el curso 2016-2017, 8 para el curso 2017-2018, 7,3 para el curso 2018-2019, y sin datos para el curso 2019-2020.

En cuanto a la tasa de rendimiento del título, esta experimenta la siguiente evolución con el transcurso de los cursos académicos: 70,8% (2015-2016), 73,2% (2016-2017), 74,5% (2017-2018), 73,2% (2018-2019) y 84,4% (2019-2020), superándose el dato de la memoria verificada en todos los cursos: 59,5. La Tabla 4 evidencia el grado de satisfacción de los docentes y estudiantes con el título, con un promedio de valoración que ronda los 7,3-9 puntos sobre 10.

Según la evidencia Tabla 4, la tasa de eficiencia del título (entre el 86-96%) refleja que los resultados de aprendizaje obtenidos están acordes y se adecúan al nivel de Grado del MECES, superando el dato de la memoria verificada (50%). La evidencia E17 Relación de títulos de TFG muestra la relación de trabajos defendidos en el curso académico 2019-2020, con las líneas que en su elaboración se han seguido y las calificaciones obtenidas en los 26 trabajos presentados. Las calificaciones otorgadas oscilan entre 6,5 y 10, contando con 7 trabajos no presentados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a las tasas del título, y según la evidencia Tabla 4, se comprueban los siguientes datos:

- La tasa de graduación está fijada en la memoria del título en un 30%, la cual se cumple en el curso 2013-2014 (37,5%), 2014-2015 (31,8%) y 2015-2016 (37,9%). No hay datos para el curso académico

2016-2017 y posteriores. Únicamente se incumple en el curso 2012-2013 (13,3%).

- La tasa de abandono está fijada en un 20%, dato que se sobrepasa en todos los cursos: 2012-2013 (65,7%), 2013-2014 (44,1%), 2014-2015 (50%), 2015-2016 (29,4%) y 2016-2017 (38,9%). El seguimiento y la implantación de medidas para corregir esta tasa fue una de las recomendaciones de especial seguimiento del Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 20 de julio de 2016.

- La tasa de rendimiento ha sido cumplida en todos los cursos académicos, siendo su cifra más elevada en el último curso 2019-2020 (84,4%).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el título, se establece entre un 7-8,1, y con el profesorado en torno a un 7,3-8,5. La satisfacción del profesorado con el título ronda el 8,5-9. La satisfacción global de los egresados con el título ha sido con el paso de cursos la siguiente: 2015-2016 (7,5), 2016-2017 (8,4), 2017-2018 (8) y 2018-2019 (7,3), sin datos para el curso 2019-2020. No se poseen datos de satisfacción con respecto a empleadores del título.

La continua actualización de métodos y contenidos en las distintas asignaturas permite a las personas egresadas adquirir una formación acorde con su futura inserción laboral. Esto se refleja en el grado de satisfacción del alumnado y profesorado con el título (E01_E05(01)_E18) y en la valoración de los tutores de empresa en la asignatura de Prácticas Externas (C06). Además, desde el Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo, se ha comenzado a trabajar para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título mediante el diseño del procedimiento 1.5.3 de grupos de trabajo para conocer la satisfacción con empleadores (Enlace_04). La Universidad de Oviedo ofrece servicios de apoyo de Orientación Laboral y una Agencia de Colocación (E14(01)) que se encargan de implementar los recursos y estrategias complementarios para potenciar las posibilidades de incorporación al mercado de trabajo, desarrollando acciones de asesoramiento, orientación y formación centradas en habilidades, competencias y técnicas que favorezcan la inserción laboral del estudiantado egresado. Asimismo, la Unidad Técnica de Calidad realiza encuestas anuales a los egresados del grado a fin de conocer su situación laboral (Enlace_02). Así, entre los egresados desde el curso 2014-15 hasta los que lo hicieron en el curso 2018-2019, dejando de lado los resultados de 2015-2016 por la baja cantidad de respuestas (solo dos), la media de personas que dicen trabajar es del 24%. Mientras que los que nunca han trabajado representan en los cursos 2014-2015 y 2016-2017 casi el 60% y en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 el 25% y el 28%, respectivamente (Enlace_02, E18(01)_E05(06), E18(02)). Si se tienen en cuenta las encuestas realizadas a los egresados cuatro años después de haber terminado sus estudios, en la realizada en 2018 a los egresados en 2013-2014 los que trabajan representan el 85,7%, mientras el resto nunca ha trabajado, y en la realizada en 2019 a los egresados en 2014-15, los que trabajan representan el 55,6%, en paro el 22,2% y el resto nunca ha trabajado o no responde. En todas estas encuestas, una de las causas principales de la inactividad laboral es la realización de estudios a tiempo completo; en algunos casos los egresados en esta situación superan el 80%. Los datos obtenidos muestran que el proceso de inserción laboral en esta especialidad, como en la mayoría de las humanidades, requiere de un espacio de tiempo considerable, en muchos casos superior a los cuatro años después de haber egresado.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- La Comisión de Calidad analizará con especial atención las tasas de graduación y abandono en los informes de seguimiento que se elaboran anualmente.
- Los equipos de coordinación del Grado examinarán las causas de la desviación de dichas tasas y pondrán en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos

porcentajes.

- Se continuará prestando atención a la prevención del abandono en un punto específico del Plan de Acción Tutorial que ya se ha implementado en el curso 2020- 2021, y que consiste en que los tutores se dirigen individualmente y ofrecen atención personalizada a aquellos estudiantes de primer curso que al término del primer semestre no hayan superado más de 12 créditos.
- Se valorará la posibilidad de modificar los porcentajes de graduación y abandono en la memoria verificada.
- Se valorará la inclusión de algún instrumento de medición de satisfacción de los empleadores de la Facultad, como la realización de un cuestionario teniendo en cuenta la circunstancia específica del mercado laboral al que se dirigen sus egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos asumidos como compromisos por la Universidad de Oviedo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La puesta en marcha de acciones encaminadas a conocer la demanda, por parte del alumnado, de las asignaturas optativas de plan docente del Grado y, a partir de los resultados obtenidos, valorar si es necesario iniciar el proceso de solicitud de modificación de la memoria verificada para su evaluación por parte de ANECA con el fin de eliminar aquellas asignaturas optativas que no tengan demanda.

Ajustar la distribución horaria de las actividades formativas en las guías docentes de todas las asignaturas ofertadas por el área de música a las previsiones especificadas en la memoria verificada. En el caso de las asignaturas básicas compartidas con otros títulos, se pondrá en marcha un proceso de revisión para establecer un cómputo horario de las actividades formativas que atienda a las necesidades de los títulos implicados.

El análisis por parte de los responsables del sistema de revisión y mejora del título de las causas de que no se alcancen los porcentajes, previstos en la memoria, en la tasa de abandono.

El análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono, a partir del curso 2016-2017 para la tasa de graduación, y del curso 2017-2018 para las tasas de graduación y abandono, por parte de los responsables del título, de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación en relación con los porcentajes fijados en la memoria verificada y, en el supuesto de se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromisos por la Universidad de Oviedo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el propósito de que las muestras sean más representativas.

Continuar con las acciones puestas en marcha para conocer el grado de satisfacción de los empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 28/06/2022:



La Directora de ANECA